

**“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”
DATOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**



- En 2011, 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.

- 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

- Entre octubre de 2010 y octubre de 2011, aproximadamente 138.4 mil mujeres de 15 años y más, fueron agredidas física, sexual o emocionalmente por su actual o anterior

pareja, esposo o novio, lo que representa el 27.2% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja.

- 23.7% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.
- De octubre de 2010 a octubre de 2011, en Zacatecas el 13.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo.
- Entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, el 11.6% de las defunciones registradas en 2015 fueron por homicidio, lo que representa en este grupo de edad la segunda causa de muerte.
- En promedio se estima que durante el trienio 2013 a 2015, fueron asesinadas tres mujeres mensualmente en el estado, mientras que entre 2001-2006 era una.
- De 1990 a 2015, los suicidios de mujeres aumentaron 4.3 veces; el mayor aumento se observa entre 2007-2012.



ANTECEDENTES

En julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana¹.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que “...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”²

A 15 años de esa resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta jornada –como lo ha hecho desde hace más de una década– con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

¹ Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

² ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”



LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, ya que permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas. Es así que se puede contar con información sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia por tipo y características así como por su gravedad.

Los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son otras fuentes valiosas y fundamentales pues aportan información referida a las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien, cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

LA NUEVA AGENDA GLOBAL Y LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE³

Desde 2014 y derivado de la proximidad de la culminación del periodo establecido para el desarrollo global a través de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas convocó a la comunidad internacional y a los estados parte a revisar y proponer una nueva Agenda que estableciera las Metas a las que se deberán comprometer e impulsar para el bienestar de la población.

En septiembre de 2015, en el 70° Periodo de Sesiones de la Asamblea General se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de que los estados parte la adopten para el desarrollo después de 2015.

Esta Agenda establece 17 objetivos, así como una propuesta de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirán dar seguimiento a nivel global sobre el avance alcanzado y los retos pendientes.

Entre las metas de los ODS se encuentra el 5. *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas de las mujeres a nivel nacional⁴.*

Y para ello se deberán adoptar todas las medidas para:

³ Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁴ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Para dar seguimiento al cumplimiento y avance de las metas se definió y se encuentra en proceso de adopción, un conjunto de indicadores para monitorear cada uno de los 17 Objetivos. En este conjunto se ubican tres indicadores de enorme relevancia que permitirán monitorear extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.

Por ello, cada vez resulta más pertinente y necesario contar con información que permita dar seguimiento a la situación de la violencia contra las mujeres para que se desarrollen las acciones públicas y sociales que contribuyan no solo a su disminución, sino a su necesaria eliminación.

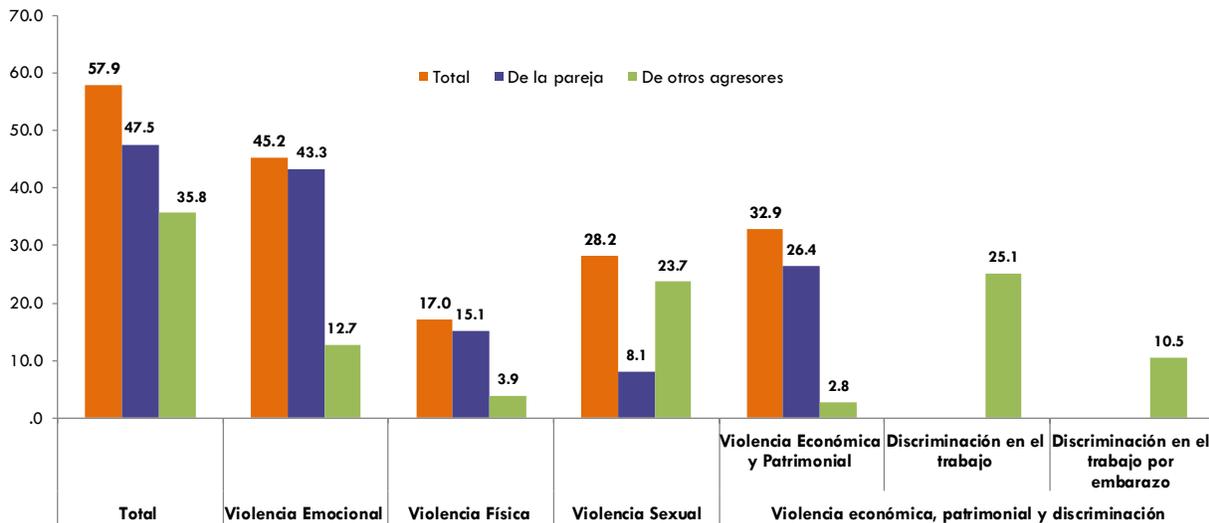


LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PATRÓN SOCIAL AMPLIAMENTE EXTENDIDO

Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2011 (ENDIREH-2011), permiten determinar la prevalencia⁵ de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el estado, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2011

Gráfico 1



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011

Cerca de la mitad del total de mujeres de 15 años y más (47.5%) que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

Asimismo 35.8% de las mujeres declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

⁵ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



De acuerdo con el tipo de violencia⁶, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (45.2%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (43.3%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por un tercio de todas las mujeres (28.2%), particularmente la ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas: desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual. No obstante que el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor es la pareja es menor, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja. En cuanto a la violencia económica incluye: el control y el abuso económico por parte de la pareja así como el despojo por parte de otros agresores. Finalmente, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como condición para ello (con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado).

Múltiples violencias, diversos agresores

Si bien en el estado de Zacatecas, en general 58 de cada 100 mujeres han sido víctimas alguna vez de cualquier tipo de abuso incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran se aprecia que el 33.2% de ellas ha recibido agresiones solo de la pareja (22 de cada 100), de cualquier otro agresor (9 de cada 100), o en una menor proporción (2.4%) fue discriminada en el trabajo o le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 24.8% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

⁶ La violencia total de cualquier agresor (62.8%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en cualquier momento de la vida.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

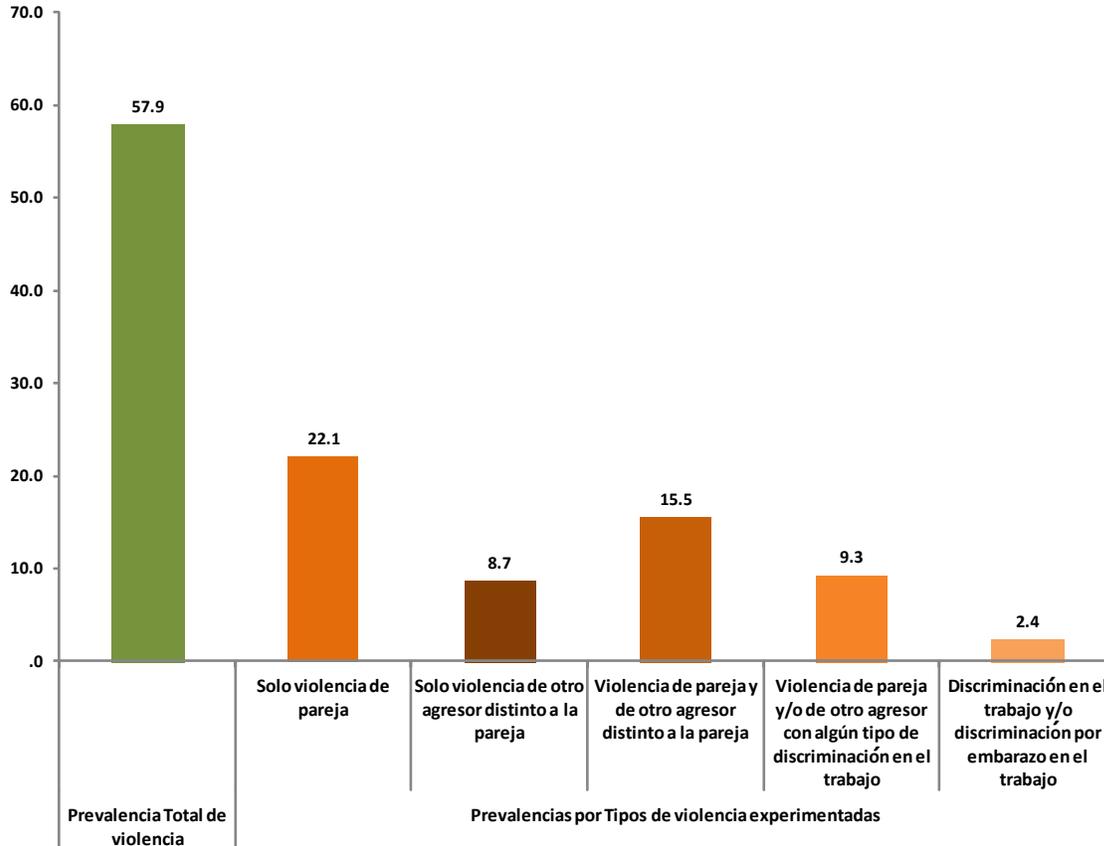
La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado o solicitado trabajo al menos una vez en su vida.

La discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.



Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2011

Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011

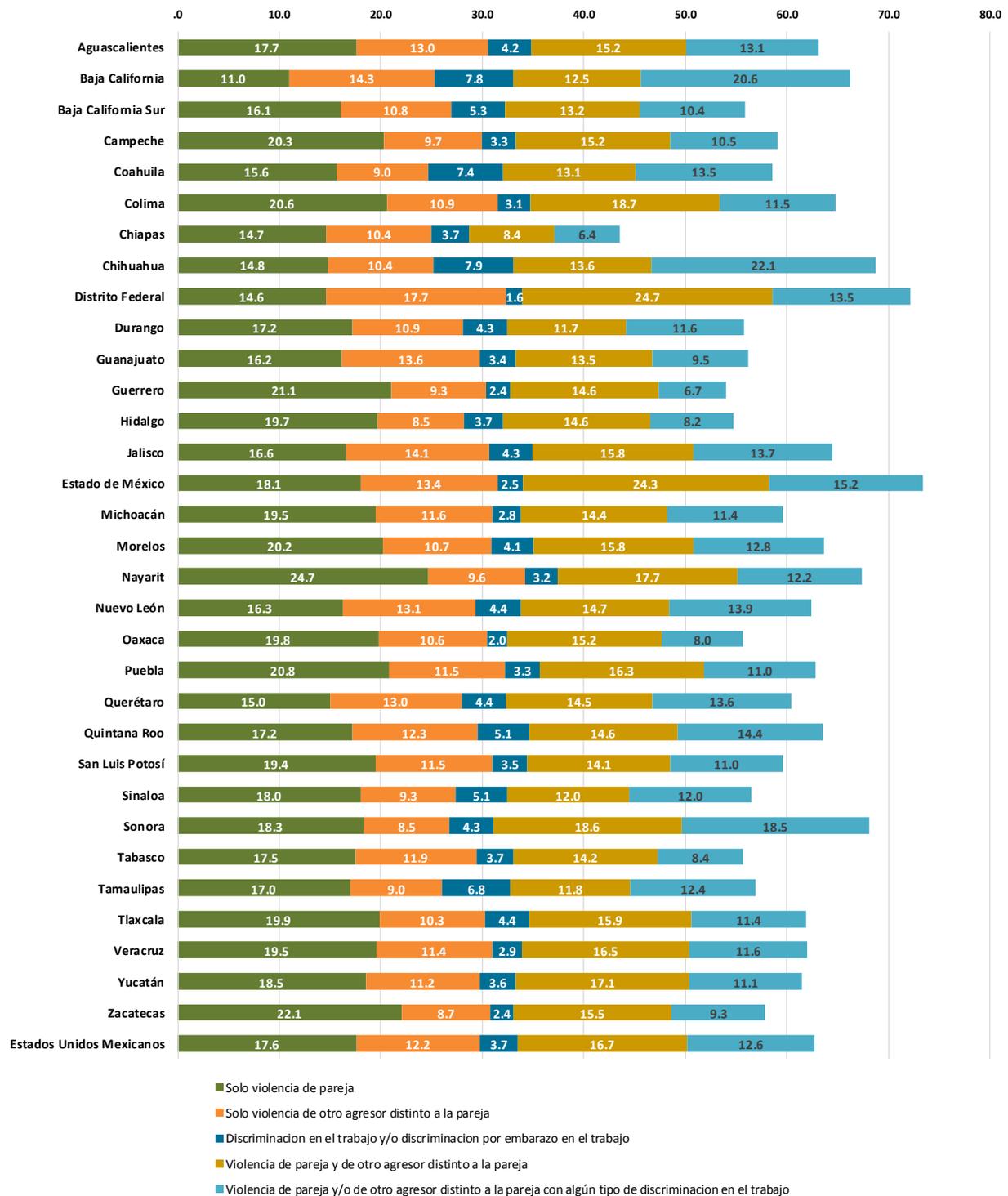
Así se aprecia la situación en las entidades federativas (ver Gráfico 3): Chiapas es la única entidad donde menos de la mitad de las mujeres declaró algún tipo de violencia (43%); en Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Oaxaca y Tabasco la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 50 y 55%; en Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas entre 56 y 59%; en 11 entidades entre 60 y 64 por cada cien mujeres de 15 años y más, declararon que han enfrentado violencia de cualquier tipo (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y las en restantes cinco entidades, ascendió a 65% o más (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Sonora).

Esta información muestra que las mujeres han experimentado agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa 2011

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011



LA VIOLENCIA RECIENTE

Si bien es importante contar con el marco completo para conocer la extensión de la violencia que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas, es necesario disponer de información que permita conocer qué tanto este patrón se mantiene y se reproduce en la vida reciente de las mujeres, particularmente entre las más jóvenes.

+ De la pareja o ex-pareja

Por ello, conocer si las mujeres han enfrentado situaciones de agresiones por parte de la pareja o ex-pareja o de cualquier otro agresor en los últimos 12 meses permite, por un lado, definir políticas de atención y apoyo para quienes se encuentran en una situación de riesgo y, por otro, identificar si el patrón se mantiene.

En Zacatecas, de octubre de 2010 a octubre de 2011, aproximadamente 138.4 mil de las mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 27.2% de las mujeres.

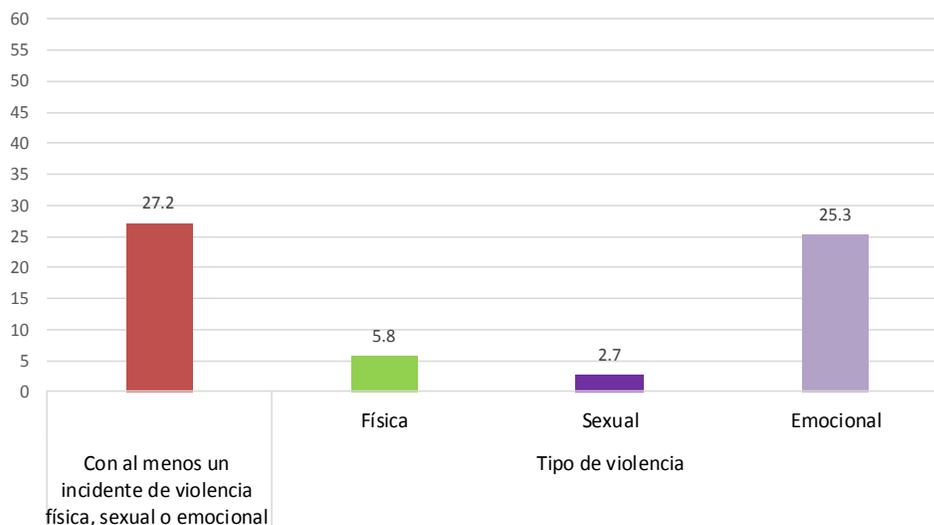
La violencia más recurrente es la emocional o psicológica, reportada por el 25.3% de las mujeres.

+ De agresores distintos

En el estado de Zacatecas el 13.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, durante los 12 meses anteriores a la encuesta.

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional, experimentada por las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja, esposo o novio actual o anterior, durante los 12 meses anteriores, por entidad federativa 2011

Gráfico 4



Nota: Se incluye a las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido al menos una relación de pareja.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos



Las agresiones sexuales incluidas son: propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones o de mejoras en el trabajo; castigos o represalias por haberse negado a tener relaciones sexuales; caricias o manoseos en contra de su voluntad o in su consentimiento; la obligaron a tener relaciones sexuales; la obligaron a realizar actos sexuales por dinero; le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual. Las agresiones sexuales incluidas son: propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones o de mejoras en el trabajo; castigos o represalias por haberse negado a tener relaciones sexuales; caricias o manoseos en contra de su voluntad o sin su consentimiento; la obligaron a tener relaciones sexuales; la obligaron a realizar actos sexuales por dinero; le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual.

VIOLENCIA QUE MATA

✚ Panorama general

En 2015, en Zacatecas fallecieron por diversas causas 3 mil 778 mujeres y niñas, y el 0.6% del total de las defunciones registradas se debieron a agresiones intencionales, es decir, la causa del deceso fue por homicidio.

Esta situación es aún mayor entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, ya que el 11.6% del total de las defunciones de este grupo fue por homicidio, lo que representa en estos grupos de edad la segunda causa de muerte.

Durante 2014 se registraron 26 muertes de mujeres a causa de agresiones intencionales y para 2015 se registraron 24, lo que representa 13.1 y 7.1% del total de los homicidios registrados para esos años: 199 en 2014 y 337 en 2015.

De 1990 a 2015 se registró el fallecimiento de 4 mil 263 personas a causa de agresiones intencionales y de ellas, 404 eran mujeres. En el periodo comprendido de 2007 a 2015 se observa un incremento significativo en los homicidios totales. En estos nueve años se concentra el 50.9% de los homicidios ocurridos en estos 26 años, mientras que el restante 49.1% ocurrió a lo largo de 17 años, lo que indica que durante los últimos años ha habido un aumento acelerado de homicidios⁷.

Un dato importante es también el hecho de que a lo largo de esos 26 años (1990-2015) se han registrado 35 casos donde no ha sido posible identificar el sexo de la persona asesinada y el 91.4% de ellos corresponde precisamente a casos de defunciones registradas entre 2007 y 2015.

En estos últimos 26 años, se registraron 404 homicidios de mujeres, 113 de ellos durante el sexenio 2007-2012 (28.0%), 106 en los últimos tres años (26.2%) y 73 en el sexenio 2001-2006.

De los homicidios de mujeres ocurridos de 1990 a 2015, más de la mitad de ellos (54.2%) acontecieron en los últimos nueve años, entre 2007 y 2015.

⁷ Diversos organismos internacionales, utilizan el número y tasa de homicidios como un indicador relevante para conocer el grado y situación de la violencia de un país.



Los homicidios contra mujeres registrados en el último trienio (2013-2015) representan el 93.8% de aquellos del sexenio 2007-2012, lo que indica que de seguir esta tendencia rebasarán el máximo histórico registrado.

Distribución de las defunciones por homicidio registradas en el estado en los últimos 25 años, por año de registro según sexo de las personas fallecidas

1990-2015

Tabla 1

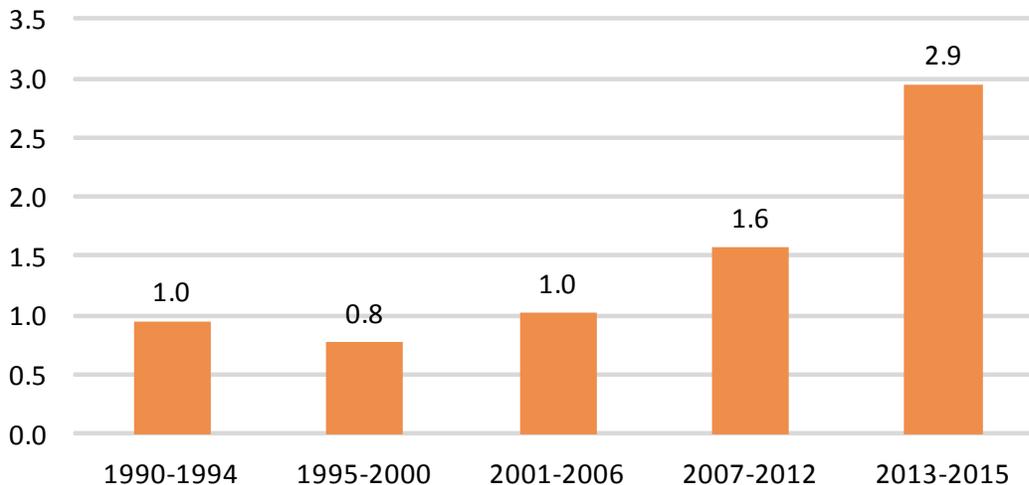
	Defunciones por homicidio por periodo según sexo				Distribución porcentual			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	4,263	3,824	404	35	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	796	737	57	2	18.7	19.3	14.1	5.7
1995-2000	737	682	55	0	17.3	17.8	13.6	0.0
2001-2006	560	486	73	1	13.1	12.7	18.1	2.9
2007-2012	1,203	1,075	113	15	28.2	28.1	28.0	42.9
2013-2015	967	844	106	17	22.7	22.1	26.2	48.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

Entre 1990 y 2006 fallecieron, en promedio, casi una mujer por mes, debido a agresiones intencionales; en tanto que durante el sexenio 2007-2012, el promedio diario pasó a 1.6 y durante el trienio 2013-2015 asciende a cerca de tres homicidios de mujeres, mensualmente.

Promedio mensual de mujeres asesinadas en Zacatecas según periodo de registro de defunciones
1990-2015

Gráfico 5



Nota: Se obtiene de dividir el número de defunciones por homicidio de mujeres registradas, entre el número de días del periodo.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.



Las tasas de defunciones y su utilidad para la revisión y seguimiento de las muertes por homicidio

Las tasas de homicidios son una medida relativa de gran utilidad para estimar la dimensión y el impacto que tiene un hecho o fenómeno en el conjunto de la población de estudio, así como para hacer comparaciones entre poblaciones. Para ello, se toma como base la ocurrencia observada del fenómeno en cuestión en un período y su relación con respecto a la población total y se estandariza considerando una población homogénea. De tal manera que una tasa se define como la ocurrencia del fenómeno por cada 100 mil personas de la población de estudio.

En el caso de las tasas de defunción por homicidio, se estima considerando la frecuencia con la que ocurrieron, dividido entre la población correspondiente y multiplicada por 100 mil.

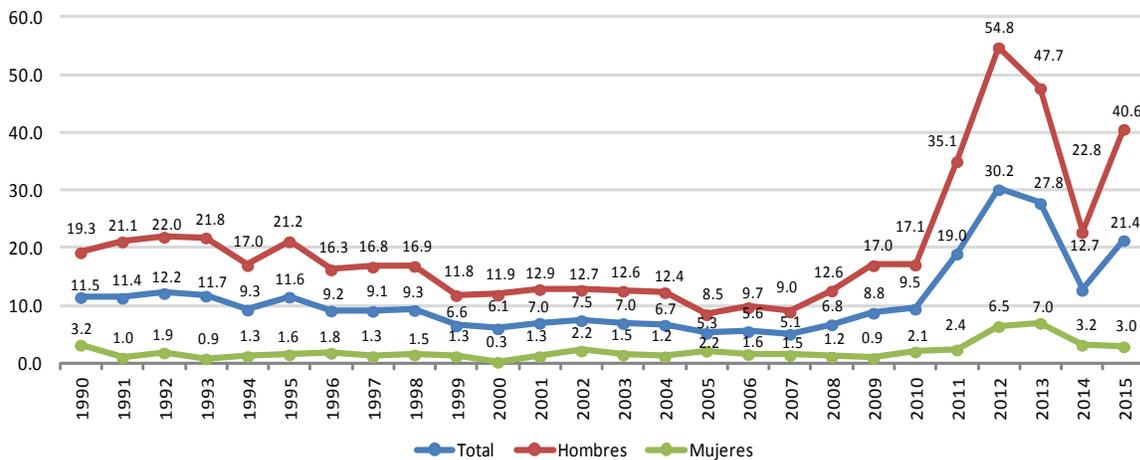
En 2015, en el estado se registraron 40.6 defunciones por homicidio de hombres por cada 100 mil de ellos y 3.0 por cada 100 mil mujeres. Se observa que en 2012 la tasa de hombres alcanzó su máximo (54.8), mientras que la tasa máxima de mujeres fue de 7.0, la cual se alcanzó en 2013.

La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio muestra que entre los años 1999-2004 se registra una tendencia más o menos estable. En los siguientes años se aprecia una tendencia irregular y a partir de 2008 y hasta 2012 el aumento es rápido y sostenido.

La mayor proporción de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenían entre 15 y 39 años (66.2%), y entre las mujeres, la mayor proporción fue de 58.3% registrada entre los 15 y 29 años de edad.

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas por sexo 1990-2015

Gráfico 6



Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

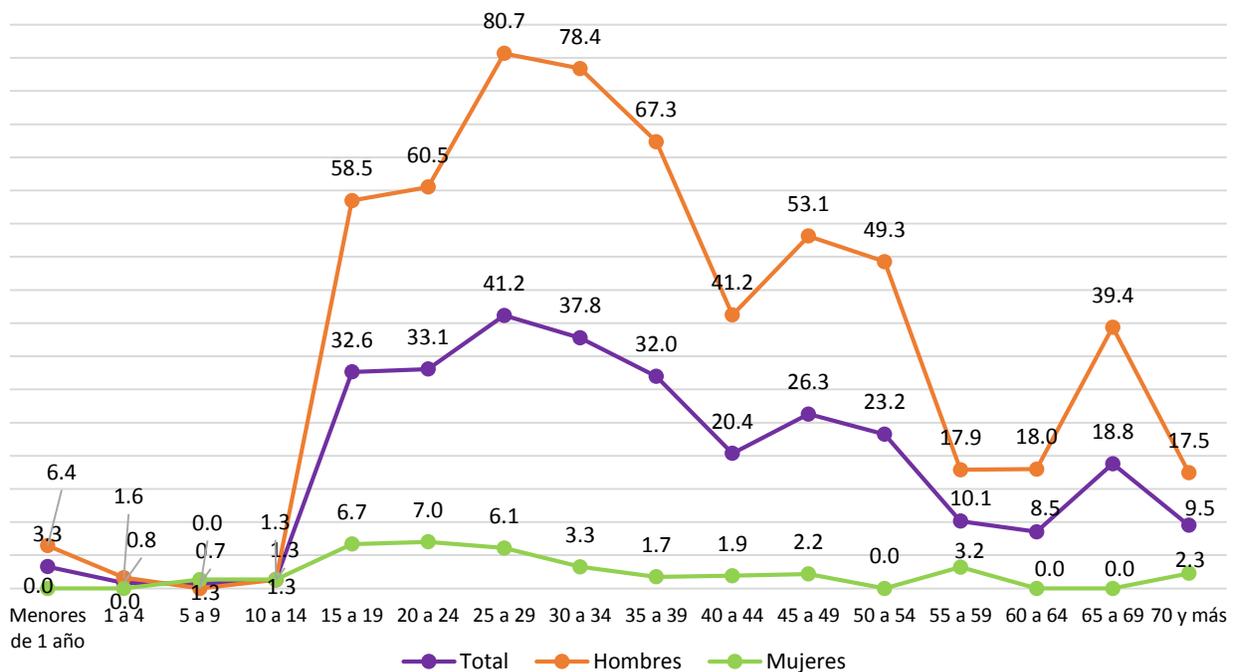


Los homicidios tienen una variación importante en función de la edad y del sexo de las personas. Así se observan tasas mucho más altas entre los hombres de 25 a 39 años. Alcanzan su nivel más alto con 80.7 hombres por cada cien mil en el grupo de 25 a 29 años. Entre las mujeres esta tendencia se registra en los grupos de 15 a 29 años, y la tasa más alta observada se ubica en el grupo de 20 a 24 años con 7.0 mujeres por cada 100 mil de ellas.

La pérdida de vidas por homicidio entre la población joven es la más alta.

Gráfico 7

Tasa de defunciones por homicidio por grupos de edad según sexo, 2015



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas, 2010-2030.

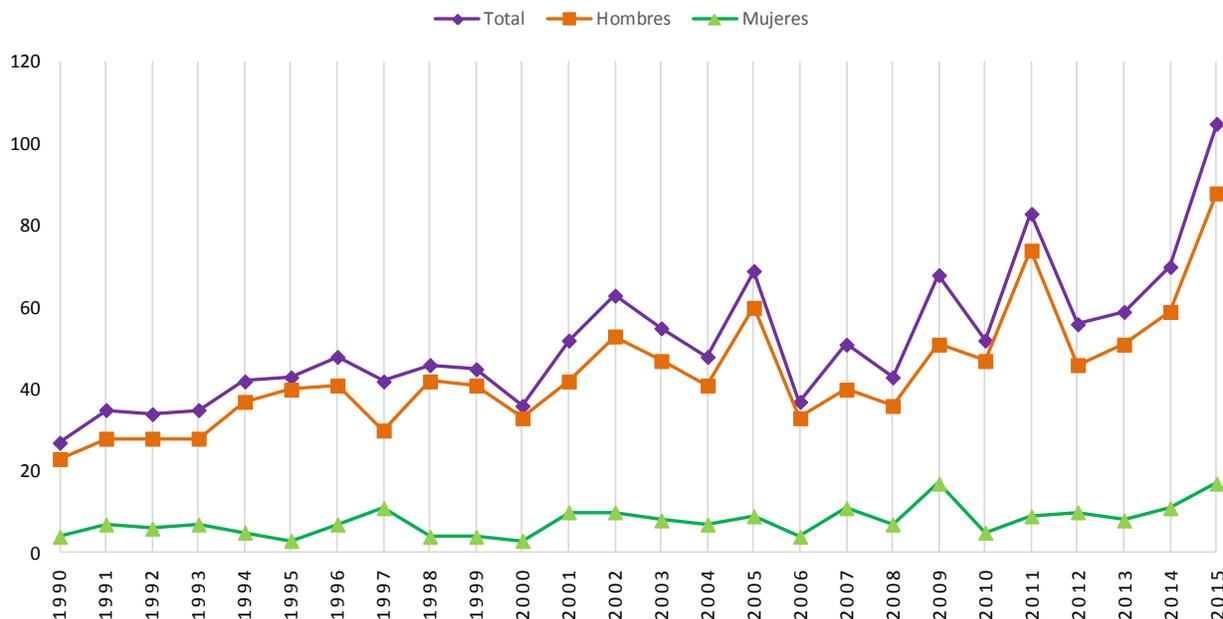
Los suicidios: la violencia contra sí mismo

Los suicidios entre la población de 10 años y más, ocurridos en el estado en los últimos 26 años, han ido en aumento. Así, mientras que en 1990 se registraron 27 suicidios (23 de hombres y 4 de mujeres), para 2015 estos llegaron a los 105, (88 de hombres y 17 de mujeres), lo que significa que este tipo de defunciones casi se cuadruplicaron entre los hombres y aumentaron en 4.3 veces entre las mujeres. El aumento del suicidio entre las mujeres ha sido más alto que entre los hombres.



**DEFUNCIONES POR SUICIDIO
1990-2015**

Gráfico 8



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

De acuerdo a su evolución por periodos sexenales, se observa que la mayor proporción de los suicidios han ocurrido en los últimos quince años (2001-2015); entre las mujeres el 70.1 por ciento de ellas y entre los hombres el 67.4 por ciento.

**Defunciones por suicidio por periodo de registro según sexo de las víctimas
1990-2015**

Tabla 2

	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	1,344	1,139	204	1	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	173	144	29	0	12.9	12.6	14.2	0.0
1995-2000	260	227	32	1	19.3	19.9	15.7	100.0
2001-2006	324	276	48	0	24.1	24.2	23.5	0.0
2007-2012	353	294	59	0	26.3	25.8	28.9	0.0
2013-2015	234	198	36	0	17.4	17.4	17.6	0.0

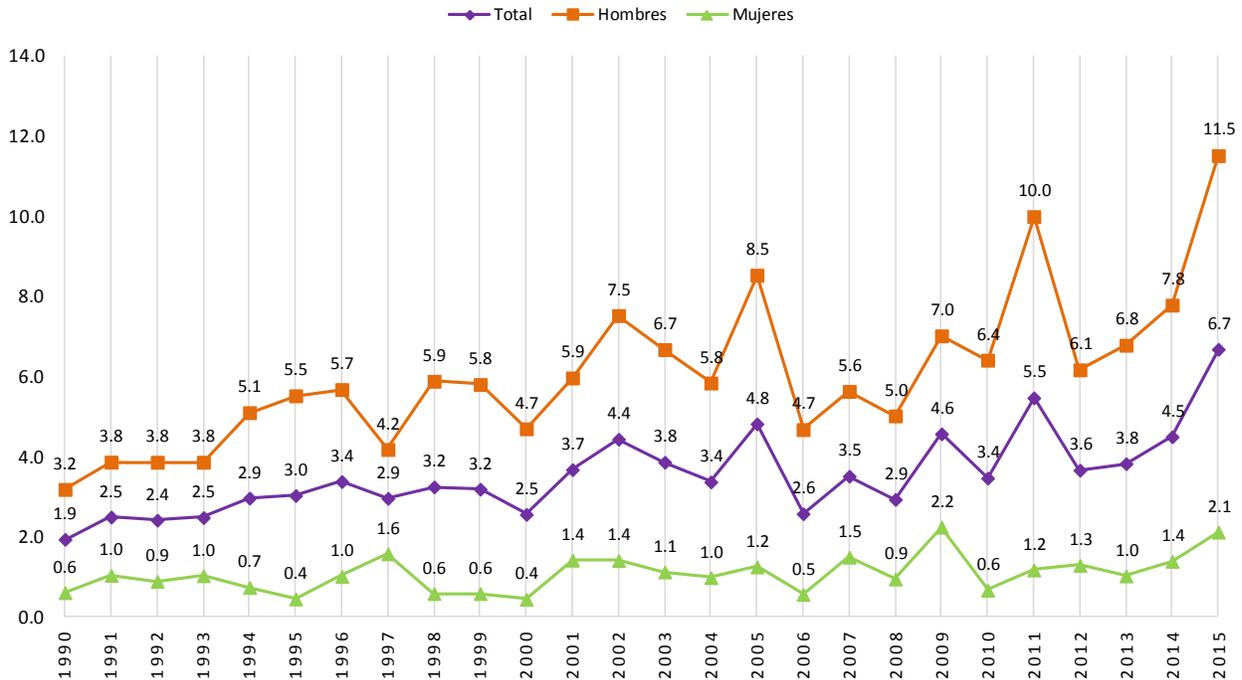
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.



De mantenerse la tendencia del último trienio que ya acumuló el 66.3% de las ocurridas entre 2007 y 2012, se registrará un aumento considerable, particularmente entre la población más joven.

**TASAS DE DEFUNCIONES POR SUICIDIO
1990-2015**

Gráfico 9



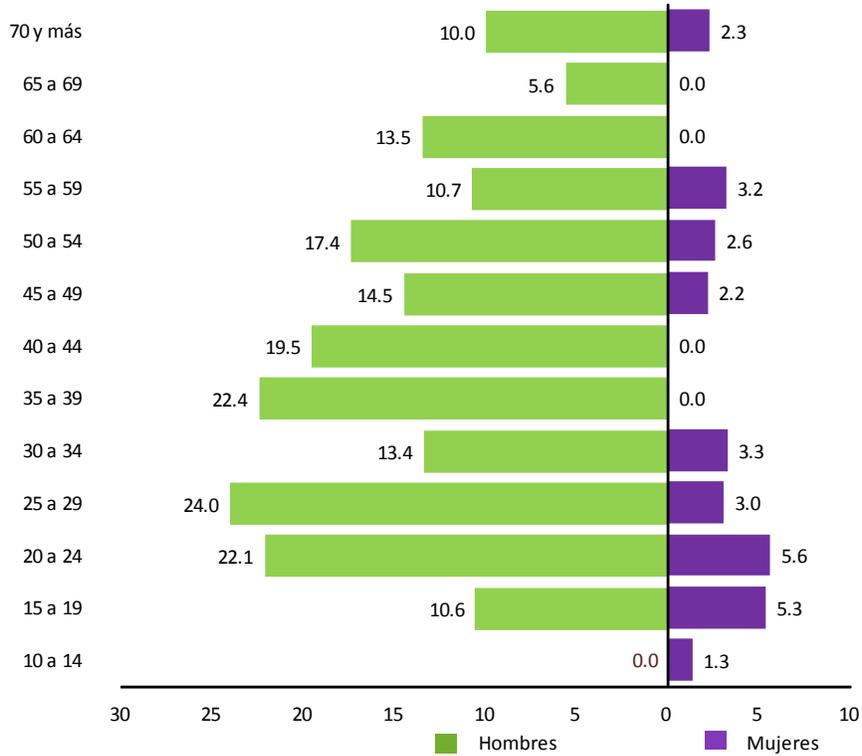
FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

En la entidad, los suicidios registran un incremento importante en 2011 y de manera más significativa en los varones (10.0 suicidios por cada 100 mil hombres). Para las mujeres esto ocurre en 2009, al alcanzar la máxima tasa, de 2.2 suicidios por cada 100 mil mujeres. En 2015 ellas presentan una tasa muy similar, sin embargo los hombres presentan la tasa más alta presentada en 26 años.



Tasa de defunción por suicidio por grupos de edad y sexo
2015

Gráfico 10



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
 CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

Como ya se señaló, las tasas de homicidios por grupos de edad muestran que es entre los grupos más jóvenes donde el problema es de mayor magnitud. Si bien, en lo general, la tasa de suicidios entre los hombres es de 11.5 por cada 100 mil y entre las mujeres de 2.1; entre los varones de 25 a 29 años se duplica y llega a 24 por cada 100 mil, mientras que la de las mujeres es casi tres veces más entre las de 20 a 24 años (5.6 por cada 100 mil).

Esto muestra que entre las mujeres el problema del suicidio es más grave en las jóvenes de 15 a 24 años, en tanto entre los hombres, las tasas de suicidios más altas se ubican en los grupos de 20 a 29 años, y aunque hay una disminución de los 30 a 34 años y en el de 35 a 39 años de edad.

